

¿Revolución en la antigüedad tardía? Un problema historiográfico*

G. BRAVO

La cuestión de la “*revolución tardoantigua*” constituyó durante las tres últimas décadas el centro de interés de un amplio sector de la historiografía moderna. No sólo los historiadores de la Antigüedad, sino también algunos medievalistas, filósofos de la historia e incluso sociólogos han contribuido de forma notable al enriquecimiento de esta compleja problemática que, como veremos, resulta inseparable de la evolución del propio discurso histórico.

Mientras nuestros conocimientos positivos sobre la realidad histórica de la “*Spatantike*” o, mejor, *Antigüedad tardía*, no han avanzado sustancialmente desde las obras de principios de siglo de J. Bury o E. Stein¹, o las más recientes de la segunda mitad de A. H. M. Jones o S. Mazzarino², la *problemática tardoantigua* presenta hoy un perfil de cuestiones teóricas y metodológicas que apenas tuvieron eco en la historiografía precedente, gracias sobre todo a las aportaciones de P. Brown³: el problema metodológico de la periodización estructural, que se plantea como superación de la tradicional cuestión de límites cronológicos entre la Antigüedad y el Medioevo y también el problema histórico de la “transición”, que se pretende ver al menos como la solución teórica del “paso” del mundo antiguo al medieval⁴; en fin, el problema teórico de la “revolución”, que ha suscitado –y sigue suscitando–

* NOTA INTRODUCTORIA *in memoriam*...: Juan hubiera leído con gusto este trabajo, aunque con frecuencia disentíamos en los planteamientos. Pero él era un extraordinario conocedor de los problemas teóricos y, en particular, del materialismo histórico. Quienes convivimos durante años con él sabemos de su agudeza conceptual y de su rica fraseología, haciendo gala de un discurso capaz de rebatir las posiciones más enconadas, casi siempre con argumentos de lectura (su inagotable Lucrecio y su inestimable admiración por la obra de La Penna) y, cosa poco habitual en nuestros lares, con citas marxistas de primera mano, extraídas de su acervo cultural, no menos que de su inusual bagaje historiográfico. Hablé con Juan de éstos y otros temas (la mujer romana, la oralidad como fuente de la Historia antigua, la fábula griega y latina, el mundo rural romano o la prosopografía) en repetidas ocasiones antes de que la fatal enfermedad nos lo arrebatara y nos privara de su fresca expresión y de no pocos neologismos para quienes no estábamos iniciados en la oceanografía, el cultivo de plantas o la cinégetica. Pero queda su palabra escrita (*scripta manent, verba volant*) para la posteridad, y a ella me sumo, siquiera sea como emulación, en este merecido homenaje.

¹ Las obras de estos autores son bien conocidas de los historiadores bajoimperialistas: J. B. BURY, *History of the Later Roman Empire*, 2 vols., Nueva York, 1957; E. STEIN, *Histoire du Bas-Empire*, I, París, 1959.

² De la ingente obra de estos autores, seleccionamos las siguientes: A.H.M. JONES, *The Later Roman Empire*, 2 vols., Oxford, 1964; S. MAZZARINO, *El fin del mundo antiguo*, México, 1961.

³ Sobre todo en P. BROWN, *El mundo en la Antigüedad tardía*, Madrid, 1989.

⁴ Sobre la visión marxista de este proceso: Ch. WICKHAM, “The other Transition: from the Ancient World to Feudalism”, *Past and Present* 103, 1984, pp. 3 ss., aunque con escasa referencia a documentación romana; pero el concepto de “Transición” no está exento de dificultades: G. BRAVO, “Limitaciones del mode-

fuertes controversias entre los historiadores, si bien en los últimos años parecen haberse abierto nuevas vías de consenso. En efecto, no se trata ya de defender si hubo o no una auténtica revolución durante la Antigüedad tardía, en aras de posicionamientos ideológicos de uno u otro signo, desenmascarados por Finley en su día en un célebre congreso⁵ a propósito de los enconados debates sobre la cuestión entre historiadores soviéticos y europeos occidentales. Pero todavía en 1973 Prachner, al término de un minucioso artículo sobre la importancia de la economía de esclavos y colonos en el Imperio romano⁶, concluía adscribiéndose –como la mayoría de los historiadores– a la tesis de la no-revolución tardoantigua, defendida en su día por F. Vittinghoff⁷. Pero hoy interesa menos descubrir las claves ideológicas de los diversos discursos históricos que la reflexión sobre el modelo de revolución que, al margen de la polémica historiográfica tradicional, podría explicar los cambios operados en Occidente durante la Antigüedad tardía como “*revolucionarios*”, esto es, los que expresan el “paso” de la sociedad antigua a la sociedad medieval. En este sentido, una voluminosa obra de A. Demandt en 1984⁸, retomando el tema del “*decline and fall*” de E. Gibbon⁹ y examinando no menos de cuatrocientos autores y unas quinientas teorías diferentes, en las que se aducen más de doscientos motivos o “*causas*” sobre la “*caída*”¹⁰, ha puesto de manifiesto de nuevo la complejidad del problema.

No obstante el discurso historiográfico –más que histórico– de Demandt demuestra no sólo la permanente obsesión de la historiografía, desde la Antigüedad a nuestros días, por el “*topos*” de la caída de Roma, sino también que entre los historiadores hay una clara preocupación por discernir los presupuestos teóricos que subyacen en algunas interpretaciones históricas y cómo éstas suelen evolucionar de posicionamientos dogmáticos, de uno u otro signo, hacia la búsqueda de un posible consenso. Interesa sobre todo elaborar un discurso histórico coherente que, ajustado al análisis de los hechos concretos, proporcione respuestas satisfactorias a los problemas “*nucleares*” planteados, tales como: dimensión histórica de los conflictos sociales tardorromanos, ponderando tanto su alcance como su relatividad¹¹; incidencia social

lo histórico de la transición: ¿un problema historiográfico?”, en M.J. HIDALGO-M.J.R. GERVÁS (eds), *Romanización y Reconquista en la Península Ibérica: nuevas perspectivas*, Salamanca, 1998, pp. 215 ss.; y en el mismo sentido, A. GIARDINA, “Esplosione di Tardoantico”, en G. MAZZOLI-F. GASTI (eds), *Prospettive sul Tardoantico*, Como, 1999, pp. 9 ss.

⁵ Se trata del Congreso de Estocolmo de 1960. Además de en las Actas del mismo la ponencia de M. Finley fue incluida en su obra *Esclavitud antigua e ideología moderna*, Barcelona, 1980.

⁶ G. PRACHNER, “Zur Bedeutung der antiken Sklaven- und Kolonenwirtschaft für den Niedergang des Römischen Reiches”, *Historia* 22, 1973, pp. 732 ss.

⁷ F. VITTINGHOFF, “Die Bedeutung der Sklaven für den Übergang von der Antike ins abendländische Mittelalter”, en P.E. HÜBINGER (ed), *Zur Frage der Periodengrenze zwischen Altertum und Mittelalter*, Darmstadt, 1969, pp. 358 ss.

⁸ A. DEMANDT, *Der Fall Roms. Die Auflösung des Römischen Reiches im Urteil der Nachwelt*, Munich, 1984.

⁹ E. GIBBON, *History of the Decline and Fall of the Roman Empire*, Londres, 1973.

¹⁰ Sobre la obra de A. Demandt puede verse la reseña crítica de G. ALFÖLDY, *Der Fall von Rom und die Geschichte*, en ID., *Die Krise des Römischen Reiches. Geschichte, Geschichtsschreibung und Geschichtsbetrachtung. Ausgewählte Beiträge*, Stuttgart, 1989, pp. 464 ss.

¹¹ Así G. BRAVO, “La relativa importancia de los conflictos sociales tardorromanos en relación con los diferentes esquemas de transición”, *Klio* 65, 1983, pp. 383 ss.

y política de la progresiva implantación germánica en territorio romano¹²; la influencia del cristianismo como aglutinante ideológico de los diversos grupos sociales¹³; régimen de propiedad y formas de explotación de la tierra en el Bajo Imperio romano¹⁴; y, en fin, *status* o condición jurídica o social de la fuerza de trabajo¹⁵. Desde esta perspectiva, el tratamiento de la “*revolución tardoantigua*” adquiere un valor paradigmático, en cuanto que historiadores marxistas y no-marxistas parecen haber encontrado una interpretación histórica de este fenómeno que, sin satisfacer a todos, es generalmente aceptada: si hubo “*revolución*”, ésta sería “*sui generis*” o, en todo caso, muy diferente de los fenómenos revolucionarios históricos posteriores. Ésta fue, de hecho, la interpretación propuesta en su día por S. Mazzarino¹⁶. Desde la noción de E. Gibbon, quien hacia 1776 se hacía eco de la serie de “*revoluciones*” que a lo largo de varios siglos habían conseguido “*caer*” la sólida estructura del “*edificio*” romano, hasta las teorías decimonónicas de la “*revolución social*” en Marx (1854) y Engels (1889) hay una radical diferencia: su esencial contenido social. No obstante, algunos historiadores modernos, como A. Heuss o R. Syme¹⁷ sólo conciben las revoluciones antiguas y, en concreto, la “*romana*” en términos políticos. No obstante, la elaboración final del concepto marxista de “*revolución*” y, ante todo, su aplicación como “*modelo*” de explicación histórica de la Tardoantigüedad, no estuvo en sus orígenes ni lo está todavía exenta de serias dificultades teóricas¹⁸. Baste recordar a este respecto que, mientras que Marx veía en la “*revolución social*” el momento culminante de una “*época de revolución social*” de duración no definida, Engels se inclinaría más tarde por la “*vollständige Revolution*”. Es más, los teóricos del marxismo no propusieron expresamente la “*revolución social*” de esclavos y colonos como explicación histórica de la transición de la sociedad antigua a la medieval en la secuencia de los modos de producción corres-

¹² Sobre el tema resulta imprescindible la obra de W. GOFFART, *Barbarians and Romans A.D. 418-584. The Techniques of Accommodation*, Princeton, 1980, completado ahora por R. SANZ, “Las penetraciones bárbaras” en G. BRAVO (coord.), *La caída del Imperio Romano y la génesis de Europa*, Madrid, 2001, pp. 39 ss.

¹³ Especialmente R. MACMULLEN, *Christianizing the Roman Empire (100-400 A.D.)*, New Haven, 1984, y sobre todo P. BROWN, “Aspects of the Christianization of the Roman Aristocracy”, *Journal of Roman Studies* 61, 1971, pp. 80 ss., completado ahora con algunas de las aportaciones incluidas en J. SANTOS-R. TEJA (eds), *Revisiones de Historia Antigua III. El cristianismo: aspectos históricos de su origen y difusión en Hispania*, Vitoria, 2000.

¹⁴ En este aspecto resulta básica la obra de W. GOFFART, *Caput and Colonate. Towards a history of Late Roman Taxation*, Toronto, 1974; completado por G. BRAVO, *El colonato bajoimperial*, Madrid, 1991, y retomado recientemente por D. VERA, “La legislazione sul colonato tardoantico: cui prodest?”, *Rivista storica dell'Antichità* 35, 2005, pp. 327ss.

¹⁵ Ante todo G. BRAVO, “El estatuto sociopolítico del colono en la génesis de la sociedad bajoimperial”, en *Memorias de Historia Antigua* II, Oviedo, 1980, pp. 59 ss.; M.I. FINLEY, *op.cit.*, pp. 160 ss.

¹⁶ “Si può parlare di rivoluzione sociale alla fine del mondo antico?”, en *Settimana di Studi*, IX, Spoleto, 1962, pp. 410 ss.

¹⁷ A. HEUSS, “Das Revolutionsproblem im Spiegel der antiken Geschichte”, *Historische Zeitschrift* 216, 1973, pp. 1 ss.; y R. SYME, *La revolución romana*, Madrid, 1989, con el comentario ahora de G. BRAVO, “El entorno historiográfico de *La revolución romana* de R. Syme”, *Gerión* 20, 2, 2002, pp. 569 ss.

¹⁸ Algunos de estos problemas son convenientemente analizados en G. BRAVO, “Las limitaciones del concepto “*Revolución*” en la Historiografía. El *Exemplum* de la Tardoantigüedad”, en *Historia y Crítica* 1, 1991, pp. 119 ss.

pondientes (de esclavismo a feudalismo), sino justamente como solución teórica y, en consecuencia, genérica, de la consolidación de la nueva formación socioeconómica gestada durante los últimos siglos de la Antigüedad, período que hoy conocemos como “*Spätantike*” o Antigüedad tardía.

En realidad, el concepto marxista de revolución/transición es de origen soviético. En efecto, el triunfo de la revolución de octubre en la URSS (1917) y, ante todo, la implantación del régimen estalinista posterior (1924) significaron tanto la materialización de los postulados teóricos de la interpretación marxista de la historia como la confirmación de la trascendencia histórica de los fenómenos revolucionarios. Pero al menos en lo que se refiere a la interpretación de la historia tardorromana, la propia historiografía soviética ha descalificado por falta de rigor las tesis estalinianas que preconizaban una “revolución de esclavos y colonos” –a todas luces inexistente en los textos– para explicar el final de la antigüedad esclavista. Tras la muerte de Stalin en 1953, la historiografía marxista soviética, a través de la revista *Vestnik Dreznev Istorii*, aportó dos nuevos elementos al discurso historiográfico sobre la Antigüedad tardía: la necesaria revisión de los textos y testimonios antiguos, y la búsqueda de nuevos modelos teóricos, más ajustados a los hechos históricos concretos. Pero quizá el *turning point of view* corresponda a la aportación de E. Schtajer mann sobre la crisis del sistema esclavista en las provincias occidentales del Imperio¹⁹. La historiografía occidental, en cambio, reaccionó, bien rechazando como dogmática la pretendida revolución tardoantigua ante la inexistencia de una “clase” e “ideología” revolucionarias *sensu stricto*²⁰, bien aceptando la existencia de una “revolución social” diferente, no en el sentido “*en el que podemos entenderla nosotros hoy*”²¹. De esta forma se consumaba la escisión historiográfica sobre la interpretación “revolucionaria” marxista y no-marxista de la Antigüedad tardía.

Entretanto, en la historiografía de nuestro tiempo suelen considerarse “revolucionarios”, no sólo fenómenos o procesos descritos por los antiguos como simples actos de violencia, sino también los comportamientos anti-institucionales y actitudes extremistas de ciertos individuos o grupos con independencia de que tales hechos tuvieran o no una clara incidencia social. En este sentido “*se habla*” de “revolución romana” para las últimas décadas del período republicano²², pero también de “revolución agraria” de los Gracos²³, o de la “revolución militar” “del siglo III del Imperio”²⁴ o “administrativa”²⁵ e incluso de la revolución “monetaria”²⁶ o “religiosa” constantiniana²⁷. En cambio, en la historiografía marxista se tiende a

¹⁹ La obra fue traducida pronto al alemán y divulgada en Occidente: E. SCHTAJERMANN, *Die Krise der Sklavenhalterordnung im Westen des Römischen Reiches*, Berlín, 1964.

²⁰ Así F. Vittinghoff, *loc. cit.*

²¹ En S. MAZZARINO, “Si può parlare...?”, *loc. cit.*

²² Así R. SYME, *loc. cit.*

²³ Como C. NICOLET, *Les Gracques. Crise agraire et révolution à Rome*, París, 1967.

²⁴ Así P. BROWN, *El mundo...*, *loc. cit.*

²⁵ Con referencia a los cambios administrativos operados en el Imperio: B. MALCUS, “Notes sur la révolution du système administratif Romain au IIIe siècle”, *Opuscula Romana* 7, 1969, pp. 214 ss.

²⁶ En S. MAZZARINO, *El fin...*, *loc. cit.*

²⁷ Así W. H.C. FRENCH, *The Rise of Christianity*, Londres, 1984.

restringir la noción de “*revolución romana*” “al ámbito de lo social, sea en la época republicana²⁸ o en la tardoantigua²⁹. Esta última interpretación del fenómeno revolucionario tardoantiguo, concebido como un proceso histórico de considerable amplitud espacio-temporal, es decir, como una “*época de revolución social*”, suele ser aceptada hoy tanto por historiadores marxistas como no-marxistas, en correspondencia con la visión de la “*revolución social del siglo III*” de Rostovtzeff³⁰ o la más genérica de Heuss al calificar de “*revolucionario*” el completo sistema imperial³¹.

Parece, pues, claro que el uso de estos términos tiene connotaciones diferentes en la historiografía y tal vez conviniera preguntarse –parafraseando a Finley– si el “*uso*” de ciertas categorías analíticas no es, en algunos casos, un “*abuso*” del lenguaje historiográfico. E incluso convendría replantear la cuestión de la “*revolución tardoantigua*” en términos complementarios a los formulados por Mazzarino: si se puede hablar de “*revolución social*” al fin del mundo antiguo en sentido propio, qué revolución “*pensar*” para comprender los cambios operados durante la Antigüedad tardía³². Dicho de otro modo, convendría preguntarse si existe un modelo posible –histórico y no utópico– de revolución que, aplicado a la realidad tardoantigua, permite explicar los fenómenos considerados “*revolucionarios*”, como aquéllos en los que la dinámica social es evidente o, al menos, más perceptible que en los simplemente “*evolutivos*”. En este sentido, mientras que algunos historiadores sólo conciben los “*conflictos*” tardoantiguos (*bagaudas*, *circumceliones*, donatistas, priscilianistas) como meras confrontaciones ideológicas, políticas o religiosas, otros –entre los que me incluyo– entendemos que todos estos conflictos tienen una base social, si bien ésta es más visible en unos y aparece en cierto modo enmascarada en otros. Pero todos ellos, religiosos y políticos, campesinos y urbanos, conforman un “*cuadro*” de situación revolucionaria en el Occidente tardoantiguo, que se materializaría en el esencial cambio político, en virtud del cual el poder se trasvasó de “*manos*” imperiales romanas a los nuevos “*jefes*” bárbaros establecidos en el Occidente romano. Pero conviene recordar que el “*fenómeno revolucionario*” no es sólo una peculiar concatenación de hechos que rompe la secuencia histórica tradicional sino también el cambio esencial en la naturaleza y alcance social de estos hechos³³. En consecuencia, por “*revolucionarios*” hay que entender *cambios* no sólo cuantitativos, sino también cualitativos; no sólo coyunturales, sino también estructurales. En este sentido, quizá no deberían ser considerados “*hechos aislados*” los testimonios de la época que se refieren de forma expresa a supuestos cambios en la estructura social:

²⁸ Sobre la revuelta de Espartaco: R. GÜNTHER, *Der Aufstand des Spartakus*, Colonia, 1980.

²⁹ Así W. SEYFARTH, “Der Begriff “*Epoche sozialer Revolution*” und die Spätantike”, *Klio* 49, 1967, pp. 271 ss.

³⁰ M. ROSTOVITZEFF, *Historia social y económica del Imperio Romano*, Madrid, 1962.

³¹ En A. HEUSS, *loc. cit.*

³² Éste fue el tema de la ponencia presentada al XVII Congreso Internacional de Ciencias Históricas, celebrado en Madrid, en agosto-septiembre de 1990: G. BRAVO, “Qué revolución pensar para la Spätantike. Presupuestos teóricos de una polémica historiográfica”, en J. HERRMANN-C.N. DEGLER (eds), *Revolutions et Réformes. Leur influence sur l'histoire de la société-Revolutionen und Reformen. Ihr Einfluss auf die Geschichte*, Berlín, 1990, pp. 33 ss.

³³ Más precisiones conceptuales sobre el asunto en G. BRAVO, “Revolución y “*Spätantike*”: problemas de método en el análisis histórico de la sociedad tardorromana”, *Zephyrus* 26-27, 1976, pp. 443 ss.

“los esclavos se convirtieron en dueños”, “los ricos, en pobres”, “los libres, en esclavos”³⁴, expresados en el lenguaje retórico característico de la época. Que estas situaciones, de haber existido, tuvieran un carácter local o regional no contradice su posible potencial revolucionario, pero desconocemos su alcance y, por tanto, su relevancia histórica. Otro grupo de documentos, en cambio, los referidos a la *bagauda* galo-hispánica de la primera mitad del siglo V³⁵, no dejan duda de que aluden a la amplia masa social de descontentos existentes en el Occidente tardorromano, sin distinción de *status*, de extracción rural o urbana, arruinados o perseguidos por la justicia, presionados por los funcionarios imperiales o provinciales. Si estas revueltas, que aceleraron sin duda la descomposición del estado romano, contribuyeron también a sentar las bases de un nuevo orden político y social, es discutible. Pero no lo es, en nuestra opinión, el hecho de que, desde entonces, la sociedad romana occidental se vio inmersa en un proceso de recomposición social, que a la larga significaría su extinción. Las “viejas” aristocracias provinciales tuvieron que compartir, si no su fortuna, al menos su poder con las “nuevas” aristocracias germánicas establecidas en Occidente. La liberación de una parte importante de la masa servil dejó sin mano de obra a muchos *potentes*³⁶. En fin, la Iglesia incrementó de forma considerable su patrimonio mediante privilegios otorgados por el estado y donaciones de particulares, mientras que los obispos acabaron desplazando a las autoridades civiles en el gobierno de las ciudades³⁷. Entretanto las relaciones de dependencia entre libres se afianzaron en las comunidades romano-germánicas estableciendo vínculos institucionales económicos que garantizaran la explotación de la tierra, si bien la “renta” de tipo feudal, propiamente dicha, no parece haberse configurado como tal hasta el siglo VI³⁸. También tardaron en configurarse los gremios artesanales, a pesar de que ya existían los *corpora* y *collegia* profesionales bajoimperiales. Este aparente lapso cronológico entre el final del mundo romano y la configuración de la sociedad medieval se ha puesto en relación con la inexistencia de una “clase revolucionaria”³⁹, que generara el cambio o que, al menos, acelerara en su provecho dicho proceso.

Finalmente, la evidente disparidad de interpretaciones historiográficas revela ante todo la dificultad de adaptar los hechos concretos a los presupuestos teóricos

³⁴ Fundamentalmente en la obra escrita hacia 450 por Salviano, *de gubernatione dei*: V,43: “quia tenere non possunt, fundos maiorum expetunt et coloni divitum fiunt”; V, 45: “incipiunt habere quasi propios, quos esse constat ingenuos, vertuntur in servos”

³⁵ Sobre la valoración de estos textos, G. BRAVO, “Acta bagaudica (I): Sobre quiénes eran bagaudas y su posible identificación en los textos tardíos”, en *Gerión* 2, 1984, pp. 251 ss.; los textos han sido recopilados por J.C. SÁNCHEZ LEÓN, *Les sources de l'histoire des bagaudes. Traduction et commentaire*, París, 1996, pp. 117 ss.

³⁶ Una obra básica sobre esta cuestión es la de P. DOCKÉS, *La liberación medieval*, México, 1984, cuyos primeros capítulos se dedican al análisis de la “herencia” esclavista romana.

³⁷ Los cambios operados en las atribuciones episcopales han sido bien analizados por R. TEJA, *Emperadores, obispos, monjes y mujeres. Protagonistas del cristianismo antiguo*, Madrid, 1999, pp. 75 ss.

³⁸ Así Ch. WICKHAM, *loc. cit.*

³⁹ Sobre todo R. GÜNTHER, “Das Verhältniss zwischen sozialer und politischer Revolution in der Epoche des Übergangs von der antiken Sklavereigesellschaft zum Feudalismus”, en *Klio* 63, 1981, pp. 597 ss.

que todo modelo de “*revolución*” lleva implícitos, sin caer por ello en lo que se ha denominado mitificación de los modelos historiográficos⁴⁰. Pero ni la entidad de un cambio político que supuso la descomposición de un estado centralista y autoritario como el tardorromano, contestado desde diversos sectores sociales, en pequeños estados independientes “*bárbaros*” desde mediados del siglo V; ni la diversa naturaleza de los cambios ideológicos o sociales e incluso económicos (con la ruina de no pocos privilegiados); ni la integración de grupos masivos de población en la órbita de la romanización, parecen ser cambios suficientes para calificar a éstos como elementos de un proceso revolucionario. Es cierto que ninguno de estos cambios –por separado– logró invertir la tradicional estructura de privilegio, pero cabe preguntarse si tales efectos ocurrieron en las “*revoluciones históricas*” hasta épocas relativamente recientes⁴¹. Quizás la diferencia esencial entre unas y otras no radica tanto en su naturaleza y alcance cuanto en su dinámica. En efecto, la lenta evolución de las *estructuras tardoantiguas* obstaculizó la aceleración del proceso revolucionario hasta el punto de que las fuentes de la época presentan los hechos como meros episodios de carácter local o regional sin ninguna interrelación aparente. Pero ésa es precisamente una de las labores de la historiografía: establecer nexos, no visibles *prima facie* entre unos hechos y otros, unos fenómenos y otros, unos procesos y otros o, si se prefiere, entre unas sociedades y otras. Que los cambios referidos arriba tardaran en consolidarse casi dos siglos sigue constituyendo una aporía para la historiografía marxista, pero también para la no-marxista. A fin de cuentas, no hay que olvidar que la “*nueva*” sociedad, la medieval, se asentó sobre la “*vieja*”, cuando todavía no era “*feudal*”, mientras que aquélla, la romana, hacía tiempo que había dejado de ser “*esclavista*”. Éstos siguen siendo los términos marcados de una larga polémica entre historiadores que se ha convertido, de hecho, desde hace algunos decenios en un verdadero problema historiográfico.

⁴⁰ Sobre esta cuestión, véase ahora J. TOPOLSKY, “The Myth of Revolution in Historiography”, en J. HERRMANN-C. N. DEGLER (eds), *Révolutions et Réformes. Leur influence sur l’histoire de la société*, Berlín, 1990, pp. 39 ss.

⁴¹ Esta es la reflexión acertada de Th. SCKOPOL, *States and Social Revolutions*, Cambridge, 1979.